

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 29 de diciembre de 2018.

No. 104

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS**

SIN TEXTO

Municipio de Gómez Farías Chih; a 20 de diciembre de 2018

C. Ing. Horacio Rodríguez Arreola, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Estado de Chihuahua.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, verificada con fecha 17 de diciembre del 2018, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Gómez Farías, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, por un monto total de \$44,281,881.96 (Cuarenta y cuatro millones doscientos ochenta y un mil ochocientos ochenta y un pesos 96/100 m.n), mismos que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entra en vigor el día 1 de enero del año 2019.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaria de General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Gómez Farías, Chihuahua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2018.

ATENTAMENTE



**EL SECRETARIO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS
ING. HÓRACIO RODRIGUEZ ARREOLA**


PRESIDENCIA MUNICIPAL
GÓMEZ FARIAS, CHIH
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Por medio de la presente le solicitamos tener por presentado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Gómez Farías, Estado de Chihuahua, a fin de que se haga su publicación en el periódico oficial del Estado.

Primero: El presupuesto de Egresos del Municipio de Gómez Farías, Estado de Chihuahua, Para el ejercicio Fiscal 2019, asciende a la cantidad de: **\$44,281,881.96** (Cuarenta y cuatro millones doscientos ochenta y un mil ochocientos ochenta y un pesos 96/100 M.N.)

Segundo: Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto antes indicado se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS

CONCENTRADO DE EGRESOS 2019

GRUPO I	SERVICIOS PERSONALES	\$ 15,394,423.26
GRUPO II	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,852,000.00
GRUPO III	SERVICIOS GENERALES	5,755,320.70
GRUPO IV	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,524,400.00
GRUPO V	OBRAS CON IMPUESTOS ESTATALES	4,474,682.00
GRUPO VI	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES	11,281,056.00
SUMA DE EGRESOS:		<u>\$ 44,281,881.96</u>

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERA MUNICIPAL

DR. ALEN MUÑOZ LOYA

LIC. LILIANA DOMINGUEZ GILL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
GÓMEZ FARIAS, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

**MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO**

GRUPO I

1000 SERVICIOS PERSONALES		<u>15,394,423.26</u>
511 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		<u>14,258,255.26</u>
5111 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		<u>14,258,255.26</u>
5111 1131 0000 0000 SUELDO BASE	6,033,437.00	
5113 1341 0000 0000 COMPENSACIONES FIJAS	5,255,910.00	
5115 1521 0000 0000 INDEMNIZACIONES	0	
5111 1325 0000 0000 GRATIFICACIÓN ANUAL	1,406,908.26	
5111 1111 0000 0101 DIETAS RIGIDORES	1,562,000.00	
5112 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		<u>581,168.00</u>
5112 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		<u>581,168.00</u>
5112 0000 0000 0000 HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS	0	
5112 1221 0000 0000 TRABAJOS EVENTUALES	581,168.00	
5113 1321 0000 0000 GRATIFICACION ANUAL	0	
5137 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		<u>505,000.00</u>
5137 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		<u>505,000.00</u>
5137 3751 0000 0000 VIATICOS EN EL PAIS	505,000.00	
5137 3791 0000 0000 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0	
5133 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADAS.		<u>50,000.00</u>
5133 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADAS.		<u>50,000.00</u>
5133 3311 0000 0000 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	50,000.00	

GRUPO II

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>2,852,000.00</u>
512 MATERIALES DE MANTENIMIENTO		<u>2,340,000.00</u>
5129 MATERIALES DE MANTENIMIENTO		<u>2,340,000.00</u>
5129 2961 0000 0000 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150,000.00	
5126 2611 0000 0000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,600,000.00	
5121 2161 0000 0000 PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	150,000.00	
5121 2161 0000 0000 MATERIAL DE LIMPIEZA	60,000.00	
5129 2911 0000 0000 REFACC.,ACCESORIOS,HERRAMIENTAS MENORES	80,000.00	
5121 2161 0000 0000 ARTICULOS PARA EXTINCION DE INCENDIOS	30,000.00	
5121 2161 0000 0000 PINTURAS	30,000.00	
5121 2161 0000 0000 MATERIALES PARA INSTALACIONES	30,000.00	
5129 2961 0000 0000 NEUMATICOS Y CAMARAS DE TRANSITO	90,000.00	
5121 2161 0000 0000 MATERIALES FERRETERIA	50,000.00	
5121 2161 0000 0000 OTROS GTOS. MANTENIMIENTO TRANSITO	20,000.00	
5121 2161 0000 0000 GAS	50,000.00	
512 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>512,000.00</u>
5121 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>512,000.00</u>
5121 2111 0000 0000 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	50,000.00	
5121 2112 0000 0000 EQUIPOS MENORES DE OFICINA	50,000.00	
5121 2121 0000 0000 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y PRODUCCION	20,000.00	
5122 2211 0000 0000 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	150,000.00	

5125	2531	0000	0000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	100,000.00
5127	2711	0000	0000	VESTUARIOS Y UNIFORMES	50,000.00
5129	2911	0000	0000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	30,000.00
5127	2721	0000	0000	ARTICULOS DE BIBLIOTECA	12,000.00
5127	2721	0000	0000	MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	50,000.00

GRUPO III

3000	SERVICIOS GENERALES				5,755,320.70
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO				408,000.00
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO				408,000.00
5132	3221	0000	0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	408,000.00
5132	3261	0000	0000	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0
5132	3251	0000	0000	ARRENDAMIENTOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0
513	SERVICIOS BASICOS				4,170,000.00
5131	SERVICIOS BASICOS				4,170,000.00
5131	3181	0000	0000	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	10,000.00
5131	3141	0000	0000	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	100,000.00
5131	3112	0000	0000	ENERGIA ELECTRICA	3,960,000.00
5131	3131	0000	0000	SERVICIO DE AGUA POTABLE	0
5134	3471	0000	0000	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJES	100,000.00
5132	3171	0000	0000	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET	0
513	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN				30,000.00
5136	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN				30,000.00
5136	3613	0000	0000	DIFUSIÓN POR OTROS MEDIOS	30,000.00
513	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN				20,000.00
5133	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN				20,000.00
5133	3121	0000	0000	ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	20,000.00
513	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS				30,000.00
5134	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS				30,000.00
5134	3411	0000	0000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	30,000.00
5134	3441	0000	0000	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0
513	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS				457,320.70
5135	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS				457,320.70
5135	3551	0000	0000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	227,320.70
5135	3521	0000	0000	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO, MOB. DE OF.	10,000.00
5135	3571	0000	0000	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	200,000.00
5135	3531	0000	0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	20,000.00
513	MANTENIMIENTO DE OBRAS				0
5135	MANTENIMIENTO DE OBRAS				0
5135	3511	0000	0000	CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	0
5135	2911	0000	0000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	0
5135	2461	0000	0000	REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	0
5135	1221	0000	0000	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	0
5135	2491	0000	0000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE IGLESIAS	0
513	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES				580,000.00
5138	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES				580,000.00
5138	3811	0000	0000	GASTOS DE CEREMONIAL	180,000.00
5138	3821	0000	0000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	200,000.00
5138	3824	0000	0000	OTRAS FESTIVIDADES	100,000.00

5138 3824 0000 0000 ATENCIÓN A VISITANTES 100,000.00

GRUPO IV

4000 SUBSIDIOS Y APOYOS		<u>4,524,400.00</u>
521 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		<u>4,524,400.00</u>
5212 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		4,524,400.00
5212 4431 0000 0000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,268,000.00	
5423 4451 0000 0000 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	250,000.00	
5243 4451 0000 0000 GASTOS FUNERARIOS	20,000.00	
5241 4414 0000 0000 APOYOS PARA SERVICIOS MÉDICOS Y SALUD	50,000.00	
5242 4421 0000 0000 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	896,400.00	
5138 3851 0000 0000 OTRAS AYUDAS SOCIALES	320,000.00	
5241 4411 0000 0000 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	720,000.00	
5241 4414 0000 0000 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0	

GRUPO V

1235 OBRAS CON IMPUESTOS ESTATALES		<u>4,474,682.00</u>
1235 OBRAS CON IMPUESTOS ESTATALES		<u>4,194,682.00</u>
1244 ADQUISICIÓN DE AUTOMOVIL Y/O PICK UP "A"		<u>280,000.00</u>

GRUPO VI

6000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES		<u>5,277,773.00</u>
6000 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		<u>5,277,773.00</u>
6161 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,778,304.00	
6141 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	<u>1,499,469.00</u>	
5321 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		<u>6,003,283.00</u>
5321 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		<u>6,003,283.00</u>
5111 1131 0000 0000 SUELDO BASE	<u>6,003,283.00</u>	

GRAN TOTAL: 44,281,881.96

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERA MUNICIPAL

DR. ALEN MUÑOZ LOYA

LIC. LILIANA DOMINGUEZ GILL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GÓMEZ FARIAS, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

MUNICIPIO GOMEZ FARIAS CHIHUAHUA

TABULADOR DE SUELDOS

EJERCICIO FISCAL 2019

NUM	PUESTO	DIETAS	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION DIETAS Y/O SUELDOS	TOTAL MENSUAL
1	PRESIDENTE MUNICIPAL		19,505.91	48,530.54	68,036.45
1	OFICIAL MAYOR		9,530.58	8,200.50	17,731.08
1	SEC. H. AYUNTAMIENTO		5,708.43	16,219.20	21,927.63
1	TESORERA MUNICIPAL		9,674.93	10,275.85	19,950.78
1	DIRECTOR CATASTRO Y JMAS		5,706.79	3,712.21	9,419.00
1	DIRECTOR PLANEACION		5,714.65	4,785.90	10,500.55
1	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS		5,706.77	8,993.86	14,700.63
1	DIRECTOR DESARROLLO RURAL		5,706.77	3,713.70	9,420.47
1	DIRECTOR TURISMO		5,504.16	9,931.26	15,435.42
1	DIRECTOR DES. URBANO		5,706.04	12,723.48	18,429.52
1	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL		5,233.914	11,566.09	16,800.00
1	DIRECTOR DEPORTE		5,391.897	9,506.01	14,897.90
8	REGIDORES	14700	-	-	14,700.00
1	COMUNICACIÓN SOCIAL		5,504.14	9,931.26	15,435.40
1	REGISTRO CIVIL		5,505.23	3,544.88	9,050.12
1	ENCARGADA DE GANADERIA		5,270.29	3,339.00	8,609.29
1	ADULTO MAYOR		5,270.29	3,339.00	8,609.29
1	SUPERVISION DE COMPRAS		5,270.29	10,164.00	15,434.29
1	SAGARPA		3,691.42	2,608.85	6,300.27
1	SIPINNA		5,504.14	2,222.93	7,727.08
1	COORD. SALUD MUNICIPAL		9,530.58	10,420.20	19,950.78
1	DESARROLLO SOCIAL		5,270.29	3,339.00	8,609.29
1	BODEGA		5,270.29	5,649.00	10,919.29
1	SISTEMAS		5,270.29	3,339.00	8,609.29
1	ELECTRICISTA		5,270.29	5,649.00	10,919.29
1	PROYECTISTA		5,504.16	7,095.90	12,600.06
1	SECRETARIA A		5,706.77	3,713.70	9,420.47
1	SECRETARIA B		5,186.12	3,423.00	8,609.12
1	SECRETARIA C		3,691.42	2,608.85	6,300.27
1	SECRETARIA D		5,158.04	1,029.74	6,187.78
1	AUXILIAR A		5,349.35	7,251.30	12,600.65
1	AUXILIAR B		5,270.29	5,649.00	10,919.29
1	AUXILIAR C		5,158.04	5,865.30	11,023.34
1	AUXILIAR D		5,270.29	5,649.00	10,919.29
1	AUXILIAR E		5,323.79	5,250.00	10,573.79
3	AUXILIAR F		5,270.29	3,339.00	8,609.29
1	AUXILIAR G		5,270.286	3,297	8,567.29
1	AUXILIAR H		5,504.142	2,641.884	8,146.03
1	AUXILIAR I		5,323.794	2,608.851	7,932.65
1	AUXILIAR J		5,504.142	1,845.858	7,350.00
3	AUXILIAR K		3,544.002	1,777.23	5,321.23
1	AUXILIAR L		3,693.795	1,180.2	4,874.00
1	PRESIDENTE SECCIONAL		5,748.708	4,181.079	9,929.79
1	SECRETARIA SECCIONAL		3,622.836	2,369.64	5,992.48

2	LIMPIEZA A		2799.195	495.285	3,294.48
1	LIMPIEZA B		2652.405	186.9	2,839.31
1	LIMPIEZA C		2408.07	186.9	2,594.97
2	AGUA Y DRENAJE		3597.216	2558.094	6,155.31
2	ALUMBRADO PUBLICO		3597.216	2558.094	6,155.31
3	OBRAERO		3597.216	4620	8,217.22
3	ASEO URBANO		3597.216	2558.094	6,155.31
1	MANT. DE PARQUES Y PLAZA		2941.134	210	3,151.13
1	MANT. DE PARQUES Y PLAZA		2645.454	302.085	2,947.54
1	MANT. DE PARQUES Y PLAZA		2685.816	186.9	2,872.72
2	AUX OBRA A		5270.286	5229.714	10,500.00
2	AUX OBRA B		3590.244	6745.998	10,336.24
5	OBRA A		3597.216	2558.094	6,155.31
1	OBRA B		3597.216	655.2	4,252.42
3	MULTIFUNCIONAL		3618.951	4410	8,028.95
3	OPERADOR DE MAQUINARIA		3544.002	7375.998	10,920.00
1	ENCARGADO BASURERO		3544.002	1705.2	5,249.20
1	MANT. CANCHITA		2986.746	302.085	3,288.83
2	ENCARGADA DE POZO		3079.629	612.717	3,692.35
4	RECOLECTOR DE BASURA		3544.002	3922.569	7,466.57
1	INTENDENTE GIMNASIO		3183.705	467.46	3,651.17
1	AUXILIAR DE BOMBEROS		5233.914	6728.631	11,962.55
6	BOMBERO		3393.012	2540.034	5,933.05

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. ALEN MUÑOZ LOYA

TESORERA MUNICIPAL

LIC. LILIANA DOMINGUEZ GILL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
GÓMEZ FARIAS, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA No 7

En Gómez Farías Chihuahua distrito judicial guerrero siendo las 12:50 horas del día 17 de diciembre del 2018 se reunieron en el lugar que ocupa la oficina del presidente municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria de cabildo el Lic. Alen Muñoz Loya, los C.C. Regidores Fidel Ivan Trejo Luna, Lic. Gloria Marina Gonzalez Gallegos, c. Claudia Érica López López, c. Blanca Chavarría Barraza, Lic. Cesar Cecilio Domínguez Espino, C. Emanuel Terrazas Guillen, el T.R. Marco Antonio Muñiz Reyes síndico municipal y el Ing. Horacio Rodríguez Arreola secretario del h. ayuntamiento, no se presentan a la sesión los c.c. regidores Ing. Manuel Domínguez Gonzales y la c.c. Yesenia Garcia Favela, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- lista de asistencia
- 2.- declaración del quórum legal
- 3.- instalación de la sesión
- 4.- aprobación del orden del día
- 5.- lectura y aprobación en su caso del acta anterior
- 6.- se somete ante el ayuntamiento la aprobación de modificaciones presupuestales para dar suficiencia presupuestal a las partidas necesarias del presupuesto de egresos que requiera el tesorero del municipio, ya que son necesarias para enfrentar el cierre del ejercicio 2018 del gobierno municipal.
- 7.- se somete ante el ayuntamiento la aprobación de depuración de los saldos de las cuentas contables que se tienen registradas originadas por registros contables erróneos por administraciones anteriores de este municipio, ya que en base a la investigación e inspección realizada por este h. ayuntamiento por medio de la c. Liliana Domínguez Gill tesorera del municipio, se determinó que los saldos contables antes mencionados no presentan la situación financiera real de conformidad con las disposiciones emitidas por la ley de contabilidad gubernamental y las normas de información financiera mexicanas, así mismo se solicita que dicha depuración se realice y quede asentada en los registros contables en este ejercicio fiscal del 2018.
- 8.-se somete ante el ayuntamiento la aprobación para la adquisición de un vehículo para uso del presidente municipal para el año 2019.
- 9.- se somete al ayuntamiento la aprobación de dieta de los regidores para el ejercicio fiscal 2019, por la cantidad \$1,411,200.00 (un millón cuatrocientos once mil doscientos pesos 00/100 m.n) y gratificación de fin de año por la cantidad \$156,800.00 (ciento cincuenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) para el ejercicio fiscal año 2019.

10.- se somete ante el ayuntamiento la aprobación de apoyo por medio de convenio al para el tec de Cuauhtémoc por la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n) para el ejercicio fiscal 2019.

11.-se somete ante el ayuntamiento la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019.

5111	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	14,258,255.26
5112	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	581,168.00
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	505,000.00
5133	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD , AUDITORIA Y RELACIONADAS.	50,000.00
5124	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	2,190,000.00
5121	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	512,000.00
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	408,000.00
5131	SERVICIOS BASICOS	4,170,000.00
5139	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	90,000.00
5133	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	20,000.00
5134	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30,000.00
5135	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	457,320.70
5135	MANTENIMIENTO DE OBRAS	0.00
5138	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	580,000.00
5241	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,524,400.00
1235	OBRAS IMPUESTOS ESTATALES	4,194,682.00
5321	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5,277,773.00
5321	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORATALECIMIENTO MUNICIPAL	6,003,283.00
	GRAN TOTAL	44,281,881.96

Acuerdo referente al punto No. 6

Los regidores acuerdan y aprueban por mayoría las modificaciones presupuestales requeridas para dar suficiencia presupuestal a las partidas necesarias del presupuesto de egresos del municipio para enfrentar el cierre del ejercicio 2018 del gobierno municipal.

Acuerdo referente al punto No. 7

Los regidores acuerdan y aprueban por mayoría las depuraciones de los saldos de las cuentas contables que se tienen registradas originadas por registros contables erróneos por administraciones anteriores de este municipio en este ejercicio fiscal de 2018 para presentar la situación financiera real del municipio de conformidad con las disposiciones emitidas por la ley de contabilidad gubernamental y las normas de información financiera mexicanas.

Acuerdo referente al punto No. 8

Los regidores acuerdan y aprueban por mayoría la adquisición de vehículo para presidente municipal.

Acuerdo referente al punto No. 9

Los regidores acuerdan y aprueban por mayoría dieta y gratificación de regidores para el ejercicio fiscal 2019.

Acuerdo referente al punto No. 10

Los regidores acuerdan y aprueban por mayoría apoyo por medio de convenio a tec de Cuauhtémoc, para el ejercicio fiscal 2019.

Acuerdo referente al punto No. 11

los regidores acuerdan y aprueban por mayoría el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 con la cantidad de \$44,281,881.96 (cuarenta y cuatro millones doscientos ochenta y un mil ochocientos ochenta y un pesos 96/100 m.n.).

No habiendo más asuntos por tratar se da por terminada la presente sesión siendo las 14:30 horas del día y la fecha, se clausura la sesión

Doy fe

Ing. Horacio Rodríguez Arreola

Lic. Alen Muñoz Loya

T.R. Marco Antonio Muñoz Reyes

C. Fidel Ivan Trejo Luna,

Lic. Gloria Marina González Gallegos,

C. Claudia Érica López López,

C. Blanca Chavarría Barraza,

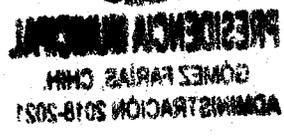
Lic. Cesar Cecilio Domínguez Espino,

C. Emanuel Terrazas Guillen,

Ing. Manuel Domínguez Gonzales



C. Yesenia A. Favela



SIN TEXTO

SIN TEXTO